

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20884 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia:

Que en los autos de Concurso Voluntario Abreviado 275/2008, en los que es deudor Injomar, S.L., con CIF número B-14671887 y domicilio social en Córdoba, calle José María Martorell número 26, 1.º 3º, se ha dictado Auto de conclusión y archivo de concurso, de fecha 17 de octubre de 2016, en el que se acuerda:

1º. Declarar la conclusión del Concurso voluntario abreviado de Injomar, S.L., seguidos en este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba con el número 275/08 y el archivo de las actuaciones.

2º. La extinción de la entidad Injomar, S.L., y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los Administradores concursales.

3º. Hacer público el auto de conclusión y archivo por medio de edictos que se insertarán con la mayor urgencia en el Boletín Oficial del Estado.

4º. Aprobar la rendición de cuentas realizada por la Administración concursal.

Córdoba, 21 de octubre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A190026157-1